

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (jurídica-formativa)

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **4.**

CLAVE: 7599

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la intervención jurídica, determinando la correspondencia entre el proceder jurídico y la norma, históricamente

OBJETIVO ESPECÍFICO

Analizar los procesos históricos legales de las instituciones jurídicas en México con base en los principales acontecimientos políticos y sociales de nuestra historia.

CONTENIDO SINTÉTICO

Antecedentes del derecho mexicano: en los aztecas y en España.

El gobierno y la administración de la Nueva España

El derecho castellano, indiano e insurgente.

El derecho al inicio de la independencia.

Las constituciones de 1824 y 1836

El liberalismo y la constitución de 1857

Las leyes de reforma

El derecho en el porfiriato

Génesis y exégesis de la constitución de 1917.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno: Deberá observar, buscar, escuchar, intercambiar identificando información relativa a el tema de la sesión de clase en turno. El alumno estudiará los materiales, que se le indiquen para que en el salón de clases se discuta y reflexione, con el propósito de que diferencie los contenidos de los saberes

Actividades instruccionales: en este proceso el docente cumplirá las funciones de facilitador de los aprendizajes, presentado por múltiples medios y recursos en forma organizada información de los temas que integran el programa, señalando la importancia que guardan con el derecho mexicano actual.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Mendieta y Núñez, Lucio. “Derecho Precolonial”, Edit. Porrúa.

Tena Ramírez, Felipe. “Leyes fundamentales de México”, Edit. Porrúa.

Margadant, Guillermo. “Introducción al estudio del derecho mexicano”, Edit. Esfinge.

Cruz Baney, Oscar. “Historia del Derecho en México”, Edit. Oxford.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Historia del Derecho y/o Derecho Romano.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional.